

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en su Salón de Círculos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Docto. Don Antonio Bernardo, y los Señores Ministros, Doctores Don Nicolás González del Salaz, Don Blanacio P. Daract, Don Dámaso E. Palacio y Don Lucas López Cabanillas, y con arreglo a la ley de Presupuesto vigente, Anexo E, Enciso 2º, Item 1º y 3º, y la prescripción en el Artículo 99 de la Constitución Nacional, acordaron hacer los siguientes nombramientos, con antigüedad del primero del corriente mes: Bibliotecario (Auxiliar) al escribiente bibliotecario, Don Luis F. Fernández (Partida 12). — Auxiliares: a los actuales escribientes, Señores Miguel E. Padilla, Carlos P. Cortona, Rodolfo Villegas, García, Samuel Argerich, Pedro H. Boué, Diego M. Corias y Horacio Molina; Mayordomos: al Sacerdote 1º Don José Vilas (Partida 15); Ofidizos 1º, al sacerdote, Don Rafael González (Partida 16). — Interventor en el Palacio de Justicia a Don Claudio Endara; Subinterventor, a Don Eduardo Doct. Larroque (Item 3).

Con lo que terminó el acto, ordenando el Tribunal que se comunicase a quienes corresponda, firmando los Señores Ministros por antea.

A. Bernardo

N. P. Daract

~~Lucas López Cabanillas~~

M. G. Palacio

L. López Cabanillas

E. M. Baralat
Secretario.